

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — VIERNES 6 DE ABRIL DE 1934.

No. 400

EDITORIAL

Es timbre de honor trabajar en el Gobierno

HASTA HACE POCO era corriente suponer que estar al servicio del Estado, constituía uno de los peores avenimientos a que puede llegar el hombre acosado por la ambición o la necesidad. Recibir dinero de la nación, aún cuando se tratara de la recompensa a servicios honestos y eficaces, fue considerado, asimismo, como un acto humillante, impropio de quien respetara su dignidad personal...

La verdad es que, hasta cierto punto, había más de una razón para alentar semejante criterio, ya que la mente popular estuvo siempre empapada de tristes experiencias, con el recuerdo de episodios desdorados en que muchos gobiernos ganaron un prestigio lamentable, cuando el atropello, el despojo y el favoritismo formaron la característica sobresaliente en la conducta dolosa del alto y del pequeño empleado público. Y ante una moralidad tan obscura como esa, ante proceder tan indignos, claro es que se justificaba aquella cruel apreciación a que nos hemos referido.

Pero la hora que estamos viviendo no es la misma, sino de rectificaciones saludables, de impulsos generosos, de acciones constructivas. Los hombres en cuyas manos ha sido depositada ahora la delicada función de velar por el acrecentamiento de los intereses de la patria, los ciudadanos que han aceptado la tarea de reconstruir el edificio del Estado que otros dejaron casi en ruinas, están libres de aquellas taras vergonzosas y humillantes. Todos los servidores del actual Gobierno, desde el más importante funcionario hasta el empleado más modesto, están investidos de una conciencia nueva, de un más exacto sentido del deber y puede decirse que uno de sus más firmes anhelos es orientar sus acciones hacia un noble y provechoso fin: trabajar con entusiasmo y sin fatiga, con orgulloso impulso, con espíritu de sacrificio, para que, la obra del empleado público, esto es, la gestión entera del Gobierno, sea cada vez más cierta y vigorosa y se encamine, sin vacilaciones, hacia una mayor amplitud cuyo disfrute pue-

dan alcanzar todas las fuerzas de la vitalidad organizada y laboriosa de nuestra patria.

Y en ese concepto, SER EMPLEADO PÚBLICO, ya no puede constituir, como en otro tiempo, una humillación. Por el contrario, estar al servicio de la nación es ahora un TIMBRE DE ALTO HONOR. Los hombres más íntegros, ilustrados y patriotas se disputan la honra de servir a su pueblo. Cuando uno de esos ciudadanos ha sido llamado por la actual Administración para laborar en algunas dependencias gubernamentales, como podríamos citar más de un ejemplo honrosísimo, no se ha considerado él ofendido en su dignidad y, por lo contrario, ha tenido a gran distinción el ser requerido y ha aceptado de buen grado poner al servicio de la nación las luces de su inteligencia y el esforzado impulso de su voluntad.

Una persona amiga que figuró en las filas de la oposición durante regímenes anteriores, que combatió los desmanes y los extravíos de más de un gobierno, comparando el panorama actual con el de ayer, nos escribe una patriótica carta en la que, entre otras cosas, nos dice: "EL GENERAL MARTINEZ ES PERSONA CON QUIEN AGRADA TRABAJAR, PORQUE MAS QUE SU BRILLO PERSONAL—DEMASIADO A CUBIERTO POR RAZONES DE SU NATURAL MODESTIA—PERSIGUE COMO FINALIDAD SUPREMA, EL BIEN DE LA COLECTIVIDAD, LA FELICIDAD DE LA REPUBLICA." Y lo que ese buen amigo dice, refiriéndose al Primer Magistrado de la Nación, cabría afirmar de todos y cada uno de los hombres que integran el Gobierno actual.

Y por eso y por otras razones que a nadie se ocultan, es que el criterio de los salvadoreños no es el mismo de antes y que, por lo contrario, estima que es TIMBRE DE ALTO HONOR TRABAJAR EN EL GOBIERNO, ya que la administración del señor general Hernández Martínez cuenta entre sus más legítimos distintivos, el de que sus hombres practican las virtudes del trabajo superado y la honradez a toda prueba.

Cotizaciones en diferentes mercados del mundo

La simultaneidad con que actualmente producen sus informes nuestros activos Cónsules, nos permite ofrecer un cuadro de precios nominales en los principales mercados del mundo

ESTA ES LA PRIMERA oportunidad que se nos presenta de ofrecer a nuestros lectores, reunidos en una sola información, los informes provenientes de los consulados salvadoreños establecidos en las principales ciudades del mundo, informes que, en su laconismo, contienen preciosos datos sobre los precios y cotizaciones registrados por diferentes productos.

Los informes en referencia son los siguientes:

COTIZACIONES DE PRODUCTOS EN NUEVA YORK

Marzo 24 de 1934

Café lavado de 1a. clase, por quintal de 100 libras.....	\$ 15.50
Café lavado de 2a. clase, por quintal de 100 libras.....	\$ 14.50
Café corriente, por quintal de 100 libras.....	\$ 13.00
Azúcar refinada, por libra.....	\$ 0.04.50
Azúcar sin refinar, por libra.....	\$ 01.67
Anís, por libra.....	\$ 16.50
Algodón, por libra.....	\$ 12.05
Bálsamo, por galón.....	\$ 1.85.00
Cacao, por libra.....	\$ 05.35
Cera blanca cruda No. 122-124, por libra.....	\$ 04.00
Cera amarilla, por libra.....	\$ 04.00
Cera refinada No. 128-130, por libra.....	\$ 05.50
Cueros de res, por libra.....	\$ 09.50
Henequén.....	\$ 05.30
Maíz, por fanega.....	\$ 48.50
Oro, por onza.....	\$ 35.00
Plata, por onza.....	\$ 45.50

PRECIOS NOMINALES

El cacao en grano tiene mucha demanda actualmente. Las reservas que habían en bodegas se están agotando de manera rápida y los arribos últimos, procedentes de la América Latina y Africa, han sido por completo absorbidos.

COTIZACIONES DE PRODUCTOS EN SAN FRANCISCO CALIFORNIA

Marzo 24 de 1934

CAFE.—Medellín, 16 3/4c; Manizales, 16c; grano duro de Costa Rica, 19c; grano duro de Guatemala, 19c; grano duro Mexicano, 19c; lavado de primera de El Salvador, 18c; buen café lavado de Guatemala, 14 3/4c; Borbón de Guatemala, 13c; Robusta lavado, 11 1/2c; Santos, 4s., 12 1/2 centavos por libra.
SEDA.—Marzo 20, \$ 1.425; marzo 21, \$ 1.425; marzo 22, \$ 1.425; marzo 23, \$ 1.415.
CUEROS.—Marzo 20, \$ 0.090; marzo 21, \$ 0.090; marzo 22, \$ 0.0925; marzo 23, \$ 0.0925.

HULE.—Marzo 20, \$ 0.11; marzo 21, \$ 1.087; marzo 22, \$ 0.109; marzo 23, \$ 0.1.085.

ALGODON.—Marzo 20, \$ 0.123; marzo 21, \$ 0.1.215; marzo 22, \$ 0.1.215; marzo 23, \$ 0.121.

AZUCAR.—Marzo 20, \$ 0.0305; marzo 21, \$ 0.03; marzo 22, \$ 0.0295; marzo 23, \$ 0.0297.

COTIZACIONES DE PRODUCTOS EN LIVERPOOL, GRAN BRETAÑA

Marzo 9 de 1934

Algodón (Middling, americano) (libra).....	£ -/-/6 57/100
Azúcar mascabado (96—C. I. F.) (46 kilos).....	£ -/-/4/10 3/4
Cacao (Accra) (50 kilos).....	£ 1/4/3
Miel (de Chile) (46 kilos).....	£ 1/10/-
Hule (Para, fino) (libra).....	£ -/-/5 3/16

COTIZACIONES DE PRODUCTOS EN MEXICO

Marzo 20 de 1934

Bálsamo Negro, kilo al mayoreo.....	\$ 13.05
Añil, kilo al mayoreo.....	\$ 10.15
Miel de Abeja, kilo neto al mayoreo.....	\$ 0.25
Cera de Abeja amarilla, por marqueta.....	\$ 2.20
Cera de Abeja blanca, por marqueta.....	\$ 3.00
Cacao, TABASCO K., al mayoreo.....	\$ 2.25
Cacao, CEILAN K., al mayoreo.....	\$ 1.85
Cacao, SANCHEZ K., al mayoreo.....	\$ 1.50

Apertura y Cierre.

Algodón, por mayo.....	\$ 12.10	\$ 11.96
Algodón, por julio.....	\$ 12.21	\$ 12.08
Algodón, por octubre.....	\$ 12.30	\$ 12.21
Algodón, por diciembre.....	\$ 12.42	\$ 12.36

CUEROS Y PIELES FRESCAS:

Ayer se cotizaron en el Rastro de la ciudad a los precios siguientes:	
Cueros de Res, grande, kilo al mayoreo.....	\$ 0.45
Cueros de Res, chico, kilo al mayoreo.....	\$ 0.42
Cuero de novillo, kilo al mayoreo.....	\$ 0.40

COTIZACIONES DE PRODUCTOS EN LONDRES, GRAN BRETAÑA

Marzo 13 de 1934

Café corriente: de 53 a 55 chelines por quintal; café lavado: de 68 a 75 chelines por quintal; Plata: 20 1/2 peniques por onza troy; Azúcar: 5/3 por quintal; Henequén: £ 17 por tonelada; Bálsamo: 5 chelines por libra; Hule: 5 5/16 peniques por libra; Algodón: 6.57 peniques por libra; Pieles de res: 5 1/8 peniques por libra; Miel de Abejas: de 45/- a 52/6 por quintal, según calidad.

Una Agrupación de Trabajadoras Manuales en Santa Ana

Ha quedado instituida la cooperación moral y material entre ellas, por el sistema de ahorros de previsión y auxilios mutuos, buscando, como fin primordial del gremio, el bienestar de la mujer y las familias

Se trata de la Sociedad de Obreras "Gabriela Mistral", que cuenta con numerosos componentes

COMPUESTA esta agrupación femenil como de doscientas socias, trabajadoras todas de beneficios y otros centros industriales, ha venido dando muestras de que ya en nuestro pueblo se han infiltrado las modernas enseñanzas, que han llevado a los trabajadores de otros países más adelantados a su mejoramiento económico y progreso en todo sentido. La "Gabriela Mistral" por la vida azarosa y de intenso trabajo de sus componentes, no se manifiesta con grandes ostensiones ni se entrega a trabajos violentos y desordenados; ella se ha trazado un camino recto, y lentamente pero firme, parece que lo seguirá al pie de la letra. El ahorro y los auxilios mutuos han seguido en sus filas, y últimamente se agita en ella la idea del ensanchamiento de su esfera de acción y práctica de sus reglamentos en estudio.

Para lograr su objeto la asociación "Gabriela Mistral" ha obtenido de la Unión de Obreros se le conceda para sus juntas el salón de

actos públicos, y es así que desde la próxima semana empezarán en ese local los trabajos. Se nos informa que de lo primero que tratarán las obreras asociadas es de la aprobación del reglamento y otros pasos tendientes a afianzar las prácticas del ahorro y del servicio cooperativo de auxilios mutuos y beneficencia.

Tendremos mucho gusto en seguir informando lo que en el local de la Unión de Obreros dispongan y hagan las hijas del trabajo que, desviándose de los antiguos moldes, buscan ahora nuevos derroteros para lograr el progreso de su clase y, más que todo, el bienestar de sus familias.

Es digna de todo encomio la decisión de esas buenas trabajadoras que, sin la ayuda necesaria ni fondos para emprender trabajos de tal naturaleza, han dado ya el primer paso, que es un ejemplo digno de imitarse, y que las llevará a la realización de uno de los más grandes ideales del obrerismo mundial.

Sólo la lectura del primer artículo de su proyectado reglamento indica la magnitud de la empresa de las obreras de la "Gabriela Mistral". Dice el proyecto:

"Artículo primero.—Queda establecida en la ciudad de Santa Ana la asociación de trabajadoras manuales "GABRIELA MISTRAL", que persigue el alto fin de la unión por el trabajo, la fraternidad y el apoyo mutuo".

Interesados como todos, por la buena marcha de esa nueva asociación obrera, que vendrá a darle un vigoroso impulso a las prácticas del ahorro y de las cooperativas de auxilios, tendremos especial satisfacción en publicar sus acuerdos y resoluciones y publicaremos en forma especial su precioso reglamento, para que todas las asociadas lo tengan a la mano, ya que para ellas va a ser un verdadero decálogo en la nueva vida que se han impuesto.

PLANTAS FORRAJERAS DEL BRASIL

Que podrían cultivarse ventajosamente en El Salvador donde, por el creciente auge de la industria agropecuaria, urge la intensificación de estos cultivos

NUESTRO BUEN AMIGO el señor don Gustavo A. Ruiz, Cónsul General de El Salvador en Brasil, continúa prestándonos su valiosa colaboración con el envío constante de trabajos sobre temas agrícolas, los cuales contienen importantes sugerencias que nuestros lectores, no cabe duda, sabrán aprovechar.

El señor Ruiz nos remite ahora las siguientes indicaciones acerca del cultivo de las plantas forrajeras (zacates) del Brasil:

Catingueiro—(melinis minutiflora)—Existen varias especies de catingueiro, el blanco, el rojo y el cabello de negro, son los más conocidos. El catingueiro rojo y negro, son indudablemente los mejores, por su valor alimenticio, por su abundancia de producción y por su resistencia a las inclemencias del clima. Tiene fama el capim rojo de acabar con el monte y ser hostil para algunos roedores. Solamente muere este pasto con las heladas muy fuertes, sin que tampoco estas lo exterminen, pues con las primeras lluvias se desarrolla nuevamente. En el Paraguay se ha llevado y aseguran los técnicos que ningún pasto se ha dado mejor y conviene mejor al país. En Colombia lo difundió llevándolo del Brasil, el General Uribe y Uribe. Allá se conoce por equivocación con el nombre de jaraguá.

Jaraguá—(andopogon rufus)—Es un zacate de terrenos fértiles, sobre todo de hondonadas, donde produce un pasto abundantísimo con la ventaja de su fácil conservación, pues basta dar fuego de

tiempo en tiempo, después de haber florecido, es decir, después de haber dado semilla, para que de nuevo aparezca prodigiosamente.

La propagación como casi todos los zacates se hace por semilla. Su riqueza nutritiva para el ganado es grande, aunque es pobre de proteína, es rico en hidrocarbonados, y conviene más para engorde que para cría, pues para esto último es superior el catingueiro rojo. Generalmente el jaraguá lo usan los ganaderos brasileros para el último mes de engorde de ganado.

En cuanto la época de la siembra, para El Salvador correspondería la época de las primeras lluvias, cuando se siembra el maíz. Seguramente estará acertado el que siga tiempo y siembra que se acostumbra para los zacates conocidos en nuestro país.

NOTA:—El señor Cónsul General de El Salvador en Brasil, con residencia en Sao Paulo, nos manifiesta que cualquiera información suplementaria sobre zacates brasileros, la atenderá con mucho gusto.

Nuestra Subsecretaría de Agricultura ha introducido, y seguirá introduciendo semillas frescas de pastos no cultivados en El Salvador. La Dirección de nuestro Consulado en Sao Paulo es: "Caixa Postal 1700. Sao Paulo, Brasil".

LAS CONFERENCIAS CENTROAMERICANAS

Fue desaprobado el Artículo ocho del Anteproyecto guatemalteco

El Salvador, Honduras y Costa Rica se pronunciaron contra la validez recíproca en los diferentes países contratantes, de los grados y despachos militares

EN LA SESION del 31 de marzo, las delegaciones a la Conferencia Centroamericana que está reunida en la ciudad de Guatemala, abordaron los siguientes puntos: se discutió el Artículo 6º del Proyecto de Convenio, siendo aprobado con importantes modificaciones.

Ese artículo originariamente era el artículo 11 del Anteproyecto Ubico que decía así: "Las cinco partes contratantes consienten en proceder a la unificación, en cuanto sea posible, de las bases fundamentales de su legislación civil, comercial y de procedimientos"

La Conferencia resolvió adicionarlo en la forma siguiente:

"Los Estados signatarios declaran que consideran de esencial importancia llegar a la unificación de sus respectivas legislaciones en materia civil, penal, comercial, administrativa y económica, y al efecto se obligan a coordinar sus esfuerzos para obtener ese resultado, de acuerdo con las circunstancias y las condiciones peculiares de cada Estado".

Luego, la Conferencia trató del artículo 7º del Convenio, quedando como tal el artículo 6º del Anteproyecto Ubico que dice así:

"Se procederá a la unificación de la enseñanza elemental, secundaria y profesional. Para este fin, dentro de los seis meses siguientes a la aprobación y ratificación de este Tratado, cada Estado designará tres Maestros Normalistas de reconocida competencia para integrar la Comisión Centroamericana de la Unificación de la Enseñanza Pública. Designarán igualmente, dos profesores por cada Estado para redactar el Plan de

Instrucción Secundaria que ha de ser uniforme en las Cinco Repúblicas, y, por último, será convocado un Congreso Universitario formado por Delegados Técnicos de las diversas Universidades Centroamericanas, para convenir y redactar un proyecto uniforme de la enseñanza profesional".

En seguida se pasó a discutir el artículo 8º del Convenio adoptando al efecto el artículo 7º del Anteproyecto Ubico, que dice así: "Entre tanto se llega a la unificación proyectada, Guatemala ofrece a las cuatro Repúblicas hermanas, como prenda de fraternidad, cinco becas para cada Estado, en el Instituto Nacional, cinco en la Escuela Politécnica y franquicia de derechos de examen y matrícula en sus Escuelas de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela de Medicina y de Farmacia, de Ingeniería y de Aviación".

A este artículo, se le agregó lo siguiente: "Y por su parte, cada uno de los demás Estados, agradeciendo la generosa oferta del gobierno de Guatemala, se complace en ofrecer a favor de los estudiantes de las Repúblicas hermanas igual número de becas y las mismas facilidades en sus respectivos establecimientos oficiales de enseñanza".

A continuación, la Conferencia trató del artículo 8º del Anteproyecto Ubico, el cual no habiendo sido aprobado por unanimidad, pues El Salvador, Costa Rica y Honduras votaron contra él, fue rechazado.

Este artículo decía así: "Los grados y despachos militares académicos expedidos por

cada Estado, serán válidos en los otros, sin más trámite que el de la autenticidad de los diplomas y la justificación de honradez disciplina y lealtad del interesado".

Por último, la Conferencia, en su sesión de hoy, pasó a discutir el artículo 9º del Anteproyecto Ubico, cuya letra es así:

"Los títulos facultativos y académicos expedidos por instituciones oficiales de cada Estado serán reconocidos en los otros, sin más requisito que el de la autenticidad y la identidad de la persona propietaria del título".

Este artículo se seguirá discutiendo en la sesión próxima.

Vida de Sociedad

JAMAS SE DEBE demostrar una curiosidad tonta o inútil, vulgar o maliciosa. Nunca debe tratarse de averiguar la vida ni los secretos de los demás.

No se debe provocar las confidencias para luego propagar secretos que se hayan confiado y que deben tenerse muy ocultos.

Una confidencia es un depósito sagrado y no tenemos derecho a disponer de él, como tampoco disponer de un depósito de dinero.

Y en cuanto a las conversaciones en que se deslizan preguntas ridículas, no puede darse nada más mezquino, menos elegante, ni más peligroso.

FARMACIAS DE TURNO

"Normal", "Contreras", "Centroamericana", y "Argüello.

Sigue el interés en favor de la Cédula Patriótica de Defensa Social

Es encomiable la labor desarrollada por el Gobierno del General Hernández Martínez en favor de las clases menos acomodadas del país

EL SEMIDIARIO "LA TRIBUNA", que se edita en la ciudad de Jucupá, escribe lo siguiente en relación con la Cédula Patriótica de Defensa Social:

"En nuestra calidad de periodistas independientes y desligados de todo nexo político, pero que al mismo tiempo comprendemos la justicia de dar al César lo que es del César, habremos de comentar muy favorablemente en estas columnas la encomiable labor desarrollada por el Gobierno que preside el general Hernández Martínez en favor de las clases menos acomodadas del país.

Realmente, es algo inusitado en nuestro medio, el hecho de que el Gobierno se preocupe, con preocupación honda y sincera, por el mejoramiento colectivo en todas sus manifestaciones, lo que indudablemente habrá de despertar, como ya está sucediendo, el deseo de cooperar en la obra de engrandecimiento patrio, que es innato en todo buen salvadoreño.

Queremos referirnos de manera muy especial al entusiasmo despertado en todos los sectores sociales por el importante documento conocido con el nombre de Cédula Patriótica, cuyo producto, como es de todos sabido, está destinado a aumentar el Fondo de Mejoramiento Social, con el que el Gobierno trata de intensificar la campaña emprendida en el sentido de construir casas baratas, compartirlas entre campesinos, colonias agrícolas, escuelas rurales, etc., medidas todas que

vendrán a solucionar poco a poco los problemas sociales que han puesto en grave peligro la paz y la tranquilidad de la Nación.

A la fecha es ya bastante crecido el número de suscriptores de la mencionada Cédula y según nos ha manifestado el encargado de la propaganda en esta Zona, don Marco Tulio Canjura, cada día crece el entusiasmo en favor de dicho atestado, lo que prueba la confianza que se tiene en las acertadas disposiciones del Gobierno, por lo que las autoridades superiores abundan en sentimientos de gratitud para todas aquellas personas que en esta forma están demostrando su buen deseo de cooperación y ayuda.

Para los que no estén debidamente enterados de la manera de adquirir la referida Cédula Patriótica, habremos de manifestar que su precio son CIEN COLONES, de los cuales se enteran ₡ 40.00 de prima y los sesenta restantes se abonan ₡ 10.00 mensuales. En esta forma se obtiene inmediatamente la Cédula y el suscriptor empieza a gozar de las garantías que otorga por el término de cuatro años.

Todas aquellas personas capacitadas moral y pecuniariamente para obtener tan importante documento de seguro sabrán aprovechar la ocasión que se les presenta de colaborar con los poderes públicos en su empeño regenerador y al mismo tiempo de obtener para sí prerrogativas de gradísima importancia.

Nuestro café en Nueva York

Los consumidores parecen tener abastos suficientes para la temporada, y hay poca demanda

DEL CONSULADO GENERAL de El Salvador en New York, hemos recibido el informe correspondiente a la última semana del mes de marzo recién pasado, sobre las cotizaciones de café en aquel importante mercado, en la siguiente forma:

Lavado 1ª Clase \$ 15.50 el quintal
Lavado 2ª Clase \$ 14.50 el quintal
Corriente \$ 13.00 el quintal

Las ventas de café en el New York Coffee & Sugar Exchange para entregas futuras, han sufrido un nuevo descenso esta semana. Los precios actuales representan una pérdida de 50 puntos en comparación con los del 1º al 7 del corriente mes.

Las transacciones en el mercado han sido en muy pequeña escala durante los últimos 10 días, en lo que se refiere al café y a todos los artículos de primera necesidad.

Los síntomas en la plaza no son muy halagadores debido a la proximidad del verano y a la poca demanda de parte de los consumidores, quienes parecen tener abastos suficientes para las necesidades inmediatas.

Soy de Ud., con toda consideración, su atento servidor,

Efraín Orantes, Encargado del Consulado.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Marcelo Girón, Rafael Pérez, Francisco Molina, Francisco R. Quintanilla, Ruperto Matus, Virginia v. de Calles, Epifanía Gutiérrez, Leopoldo Portillo.

MARITIMAS

La Unión, abril 3.—Hoy a las 14 horas, fondeó en esta rada, el vapor norteamericano "Santa Cecilia", procedente de Amapala. Trajo para este puerto 862 bultos de mercaderías, sin pasajeros. Patente limpia.

La Libertad, abril 3.—Hoy a las 6 horas, fondeó en esta rada el vapor norteamericano "Santa Cecilia", procedente de La Unión. Trajo para este puerto 932 bultos de mercaderías, 42 sacos, 2 paquetes de correspondencia y a los pasajeros: Lili Langstroth, norteamericana, de New York, Jean Evans, inglés Salvador Bermúdez Baca, nicaragüense, de Corinto y 21 turistas.

La Libertad, abril 4.—Hoy a las 14 horas, zarpó con destino a Acajutla el vapor "Santa Cecilia", llevando de este puerto seis sacos de café, 3 sacos de correspondencia y a la pasajera Lili Langstroth, norteamericana, a San Francisco, California.

Acajutla, abril 4.—Hoy a las 17 horas, fondeó el vapor americano "Santa Cecilia", procedente de La Libertad. Trajo para este puerto 658 bultos de mercaderías, sin pasajeros ni correspondencia. Patente limpia.

La Libertad, abril 4.—Hoy a las 18 horas y 20 minutos, zarpó con destino a Cristóbal, el vapor alemán "Este", llevando de este puerto 2,598 sacos de café, 2 sacos de correspondencia y al pasajero: Walter Erich Baner, alemán, a Panamá.

Acajutla, abril 5.—Hoy a las 7 horas, fondeó el vapor inglés "Salvador", procedente de Chameperico. Trajo para este puerto, 210 bultos de mercaderías y patente limpia.

Ausentes: Ricardo J. Paul, Raimundo López, L. Serafín Ruano.

San Salvador, abril 5.

Un cordial saludo al Ejército Salvadoreño

Lo dirige el señor Ministro de la Guerra por medio de la orden general

LA ORDEN GENERAL del día 3 de abril último, está concebida en los siguientes términos:

1—Se pone en conocimiento del Ejército, que en la Sección respectiva del "Diario Oficial" de este día, N° 72, aparece publicado el acuerdo que dice:

"N° 186.—Palacio Nacional: San Salvador, 2 de abril de 1934. En atención a las cualidades de ilustración y patriotismo que distinguen al General de Brigada don Andrés I. Menéndez, el Poder Ejecutivo acuerda: nombrarle Ministro de Estado en los Ramos de Guerra, Marina y Aviación. El nombrado devengará el sueldo de ley desde la fecha que principie sus funciones. Comuníquese. (Rubricado por el señor Presidente).—El Subsecretario de Gobernación, Trabajo, Beneficencia y Sanidad, Arévalo V."

En tal virtud, el señor general Menéndez será reconocido por el Ejército de la república en su elevado cargo, debiendo guardársele los fueros, honores y preeminencias que le corresponden.

2—Al hacerme cargo del alto puesto de Ministro de Guerra, Marina y Aviación, con que he sido honrado por el señor presidente de la república, me es grato dirigir un atento y cordial saludo a todos los miembros del Ejército, esperando, como no es de dudar, que seguirán prestando su valiosa cooperación con el mismo celo y patriotismo que lo han hecho hasta hoy, a fin de mantener a la Institución Armada a la altura que le corresponde y pueda en todo momento cumplir la noble misión que nuestra Carta Magna le ha confiado.

Al mismo tiempo pláceme manifestar, que en mí encontrarán no sólo al jefe, sino al compañero y amigo, a quien deben acudir con toda confianza en la seguridad de que serán debidamente atendidos. (f.) A. I. Menéndez.

3—Por haber fallecido, causa Baja en la Organización de Planta del Ministerio de la Guerra, el señor Coronel don Carlos Borromeo Flores.

4—Causa Baja en el Regimiento de Artillería el señor General de Brigada don Andrés I. Menéndez, Comandante de dicho Regimiento, con funciones de Inspector General de la misma Arma y Alta en la Organización de Planta del Ministerio de la Guerra.

5—Por pasar a otro puesto de la Administración Pública causa Baja en el Estado Mayor General del Ejército el señor General de División don José Tomás Calderón, Jefe del mismo, y Alta en la Sección Cuerpo de Instrucción Militar del Cuerpo de Agregados al Ministerio de la Guerra, sin goce de sueldo.

6—Nómbrase jefe del Estado Mayor General del Ejército con carácter de interino al señor General de Brigada don Francisco E. Ponce, actual 2º Jefe de dicho Cuerpo, con funciones de Jefe de la Sección de Organización del mismo.

FASES DE LA LUNA

Abril

Cuarto menguante, el 6 a las 18 h. 49 m.
Luna nueva, el 13 a las 17 h. 57 m.
Cuarto creciente, el 21 a las 15h. 20 m.
Luna llena, el 29 a las 6 h. 45 m.
Perigeo, el 7 a las 5 h.
Apogeo, el 20 a las 20 h.